SELLO 4º AÑO 1851. 40 Ms

gidores y este ademas Síndico, y acordaron lo siguiente.

Interventores de arvitrios. Nuevo nombramiento.

Este Ayuntamiento se enteró de un oficio del Sr. Gobernador de esta Provincia su fha. diez y ocho del actual y contestacion dada por el Sr. Alcalde Presidente sobre nombramiento de nuevos Interventores de arvitrios en las puertas de esta Ciudad. En seguida el Secretario dió cuenta de que en virtud del referido oficio, el Sr. Alcalde nombró en la mañana de ayer para los referidos cargos á Dn. Manuel Arnaez, Dn. José Ibarra y Dn. Franco. Cambas. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Queda en su inteligencia.

Ynm. Solicitud del arrendador de la interventor.

Oyóse una Instancia de D. Juan Ibarra Sarria arrendador de la Intervencion de arvitrios municipales relativa á que se le manifiesten los motivos ó faltas que hayan cometido los tres Interventores del ramo que habia en las puertas de esta Ciudad para verse lanzados de sus puestos, protestando á la vez sobre los perjuicios que por esta medida se le irrogan. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se traslade otra